

na o Entidad, se acompañará el poder correspondiente, bastantado por un Letrado con ejercicio en esta provincia.

11. Los gastos de anuncios y demás que se originen con motivo del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

12. El adjudicatario incurrirá en mora por el simple transcurso del plazo de entrega, no siendo preciso el requerimiento por parte del Ayuntamiento para que pueda ser declarado moroso y pueda la Corporación optar por la resolución del contrato de incumplimiento de sus obligaciones.

13. En lo no previsto en este pliego regirá con carácter supletorio la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Villafranca de Ordizia, 11 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.566-A.

*Resolución de la Entidad Local Menor de Gavin (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas.*

La Junta Vecinal de esta Entidad, previa autorización del ICONA, convoca subasta pública para el disfrute de los apro-

vechamientos de maderas de esta Entidad, incluidos en el plan forestal de 1975-1976, con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Entidad. Estas subastas tendrán lugar el vigésimo primer día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la forma que a continuación se indica:

Madera.—Monte número 252, denominado «El Paco», 1.071 pies de pino silvestre con un volumen de 617 metros cúbicos. Precio de tasación, 925.500 pesetas, a las once cuarenta y cinco.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al pie se inserta, pudiendo entregarse desde el momento de la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, en la Secretaría de la Entidad, sita en el Ayuntamiento de Biescas.

Estas proposiciones serán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas, ajustadas al respectivo modelo, debiendo acompañar el documento nacional de identidad y recibo de haber constituido la fianza del 5 por 100 de la tasación. La fianza definitiva a constituir será

del 20 por 100 de la adjudicación, quedando a disposición del ICONA.

Regirán en estas subastas las normas legales al efecto.

Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, sin otro aviso, transcurridos diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha en que tendrá lugar la primera, por el mismo precio, condiciones y horas fijadas para esta primera, presentando sus proposiciones hasta el día anterior a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para el aprovechamiento y disfrute de madera en el monte «El Paco», número 252, para el año forestal de 1975-76, se compromete y obliga a dicho disfrute, por el precio de ..... pesetas.

También hace constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Gavin, 15 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.591-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### LAS PALMAS

#### Fallecimiento de Procurador

Habiendo fallecido el Procurador de los Tribunales, con ejercicio en Santa Cruz de Tenerife, don Venancio Afonso Fajardo, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se hace público, a fin de que, en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse contra su fianza las reclamaciones a que haya lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de mayo de 1976.—El Secretario de Gobierno.—Visto bueno, el Presidente.—6.628-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente administrativo número 6/76, instruido por extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Capitán de la Marina Mercante perteneciente a don Antonio Rovira Conejo,

Hago saber: Que por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante se declara nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad el que haga uso indebido del mismo.

Dado en Huelva a 14 de mayo de 1976.—El Teniente Coronel, José Luis Iglesias. 3.534-A.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de febrero de 1976 por el buque «Inocencia» de la matrícula de La Coruña, folio 2095, al buque, de la matrícula de Vigo «Amelia Soaje Hermida», folio 8379.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 5 de abril de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol. 3.110-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de febrero de 1976 por el buque «Hermanos Pelayo Málvarez», de la ma-

trícula de Huelva, folio 1018, al buque, de la matrícula de Gijón «Proinsa Uno», folio 1821.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 5 de abril de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol. 3.109-E.

\*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de febrero de 1976 por el buque «Altea» de la matrícula de Vigo, folio 8497, al buque «Corcón», de la matrícula de Vigo, folio 8247.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 5 de abril de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol. 3.108-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de febrero de 1976 por el buque «Esperanza Novo», de la matrícula de Gijón, folio 1847, al buque «Hermanos Fernández Pino», de la matrícula de Vigo, folio 8887.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 5 de abril de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol. 3.107-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de febrero de 1976 por el buque «Eduardo Ponda», de la matrícula de Gijón, folio 1824, al buque «Esperanza Novo», matrícula de Gijón, folio 1847.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 5 de abril de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol. 3.106-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1976 por el buque «Eiris», de la matrícula de La Coruña, folio 2907, al buque «Amelia de Llano», matrícula de La Coruña, folio 2924.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 5 de abril de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol. 3.120-F.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de febrero de 1976 por el buque «Goenaga», de la matrícula de Zumaya, folio 1268, al buque «Adubu», de la matrícula de Vigo, folio 8487.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 5 de abril de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol. 3.121-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1976 por el buque «Mariposa Gutiérrez», de la matrícula de Gijón, folio 1746, al buque «Jesús Divino», matrícula de Vivero, folio 2722.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 5 de abril de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol. 3.122-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito norteamericano P. Preston, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de una embarcación «Chris Craft», con motor, amarrada en el Skal Club de Magalluf (Mallorca), se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 67/78, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 12 de abril de 1976. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—3.104-E.

#### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra François de Fontaine, cuyo domicilio actual se ignora, siendo su último conocido Marcos Porta, 13, Mislata (Valencia), y 14 rue Labonne de Bordeaux, Francia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Renault 16», matrícula 785-CN-33, le ha sido impuesta una sanción de 25.000 pesetas, por prestación de servicios personales en el bar «El Paso», cuyo importe deberá in-

gresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, pudiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de este «Boletín Oficial».

Valencia, 10 de abril de 1976.—El Administrador.—3.096-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Thami Bezzayd, cuyo paradero y domicilio se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Peugeot 404», matrícula 5505-QG-84, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto y, caso de no ser ingresado dicho descubierto se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de este «Boletín Oficial».

Valencia, 10 de abril de 1976.—El Administrador.—3.095-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Alberto José Nicolás Rodríguez, cuyo último domicilio conocido es avenida de Burjasot, 155-1, Valencia, ignorándose su actual paradero, por infracción de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Ford Taunus», matrícula 264-Z-209, al usar del expresado régimen coincidiendo con el ejercicio de actividades lucrativas y con la matrícula del vehículo caducada, le han sido impuestas dos sanciones de 25.000 y 1.000 pesetas respectivamente, cuyo importe total de 26.000 pesetas deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 10 de abril de 1976.—El Administrador.—3.094-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Roland Werner, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula 02-55-DS, a quien le fue vendido por Adamski R. C., al parecer, y cuyos domicilios se ignoran, le ha sido impuesta al señor Werner una sanción de 1.500 pesetas por no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles. El importe de la multa deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo de prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 12 de abril de 1976.—El Administrador.—3.174-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra James Page, cuyo paradero se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Ford», matrícula 122-NRO, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo de prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 12 de abril de 1976.—El Administrador.—3.186-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Mustapha Dini, cuyo domicilio actual se desconoce siendo su último conocido 12 Rue de Mulhouse 21-Dijon Francia, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas por infracción a la vigente

Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Peugeot 204», matrícula 830-NN-21, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10. El importe de la sanción impuesta deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 13 de abril de 1976.—El Administrador.—3.175-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra el desconocido propietario de la motocicleta marca «Ducatti», matrícula BFW-181 K, a quien le fue vendida por Toby Jhon Sedgwick, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo realizar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser ingresada la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 13 de abril de 1976.—El Administrador.—3.176-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Raimundo Caro Baurega, cuyo domicilio se desconoce, siendo su último conocido Samuel Ros 74, 23, Valencia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Simca 90-a», matrícula 888-DF-64, y sin perjuicio de las sanciones que pudieran derivarse de posteriores investigaciones, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10 de, citado texto legal. El importe de la sanción impuesta deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en

los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 13 de abril de 1976.—El Administrador.—3.177-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Daurian Mirómirret, cuyo paradero se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Peugeot 404», matrícula 6109-QA-75, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 13 de abril de 1976.—El Administrador.—3.178-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra el propietario desconocido del automóvil «Volkswagen», matrícula 85-AS-36, a quien le fue vendido el 1 de octubre de 1974 por C. Jhonston, en Munich, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas por no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles. El importe de la multa impuesta deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 13 de abril de 1976.—El Administrador.—3.179-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra el propietario desconocido del automóvil «Volkswagen», bastidor 398013, HO 2312-383883-6097299, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 13 de abril de 1976.—El Administrador.—3.180-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra C. A. Renedetti, cuyo último domicilio conocido es 645 Northland Ave-Darlington, Ontario-Canadá, desconociéndose su actual paradero, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula XA-10-74, al no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10. El importe de la sanción impuesta deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 13 de abril de 1976.—El Administrador.—3.181-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Antonio Moreno Castillo, cuyo domicilio y paradero se desconocen, siendo su último conocido 11 Rue Clement en Cynnax, Ain-Francia, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Ford Taunus», matrícula 8469-QA-01, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10. El importe de la sanción impuesta deberá ingresarla en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente,

pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 13 de abril de 1976.—El Administrador.—3.182-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Robert Ferguson, cuyo domicilio y paradero se desconocen, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Citroën 2 CV», matrícula 651-EN-34, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 13 de abril de 1976.—El Administrador.—3.183-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Salah Khiraoui, cuyo último domicilio conocido es Douar Mkhakfa Oiled Chouacua Ouled Fares Mskine El Broj (Settat), Marruecos, ignorándose su actual paradero, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Opel Rekord 1500», matrícula CT-88844, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10. El importe de la sanción impuesta deberá ingresarla en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en

los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 13 de abril de 1976.—El Administrador.—3.184-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Anthony George Lee, cuyo último domicilio conocido es 108 Sicup Hill dSidcup, Kent-Inglaterra, ignorándose su actual paradero, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Triumph Gerald», matrícula 380-VWC, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 13 de abril de 1976.—El Administrador.—3.185-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 690 de 1973 de los de este Juzgado, seguido contra otros y contra Félix García Ordóñez, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Sánchez Barcaiztegui, número 34, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil novecientos setenta y dos.—En Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número seiscientos noventa de mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra ... y Félix García Ordóñez, español, nacido en Almansa, el uno de julio de mil novecientos treinta y ocho, hijo de Victoriano y de Juana, soltero, Artista, domiciliado en Madrid, calle Sánchez Barcaiztegui, número treinta y cuatro, provisto de documento nacional de identidad número seiscientos veintinueve mil ciento cuarenta y cinco, expedido en Madrid el dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo: Que, declarándoles penalmente responsables en concepto de autores de los delitos monetarios que se expresan, debo condenar y condeno a los inculcados que se citan a las penas que asimismo se señalan, teniendo en cuenta las circunstancias y peculiaridades de que queda hecho mérito.

A ... A Félix García Ordóñez, por dos delitos monetarios consumados, a las penas de multa de siete (7.000) pesetas y doce mil (12.000) pesetas, respectivamente.

A ... Que debo acordar y acuerdo el comiso, como materia de delito, de la cantidad

de ..., intervenidas a ..., y de las cantidades a que ascienden los saldos de las cuentas en moneda extranjera que fueron intervenidas a las resultas del procedimiento.

Que por aplicación de lo dispuesto en el Decreto dos mil trescientos veintiséis/mil novecientos setenta y uno de veintitrés de septiembre, y en la Orden ministerial de veinticinco de octubre siguiente, debo declarar y declaro indultadas las penas de multa siguientes: de ...; y de siete mil pesetas, impuesta a Félix García Ordóñez.

Háganse efectivas, una vez sea firme la sentencia, las penas impuestas y no indultadas en la forma y condiciones prescritas en las Leyes. Alcense las intervenciones acordadas de cantidades en moneda extranjera y saldos de cuentas corrientes en pesetas cuyos importes, en divisa o en su contravalor en pesetas, según proceda, se devolverá a los interesados o quedarán a disposición de sus titulares, previa afección y aplicación, en su caso, al pago de las penas de multa impuestas.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, ..., advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para los rebeldes su comparecencia personal ante este Juzgado, si promovieran recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe, firmado: J. Abad (rubricado).

Concuerda fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta al condenado Félix García Ordóñez, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 1 de abril de 1976.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—2.814-E.

En el procedimiento que con el número 979/72 sigue este Juzgado Especial de Delitos Monetarios contra Carlos Campos Buenache, nacido en Valencia el 27 de marzo de 1938, hijo de Indalecio y de Piedad, casado, funcionario de Banca, cuyo paradero actual se desconoce, se dictó el día 13 de marzo de 1976 providencia, cuyo texto es como sigue:

«Providencia: Juez señor Barcala Trillo-Figueroa.—En Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis. Visto el estado alcanzado por la instrucción del procedimiento en el que, entre otros, se ha practicado el trámite de audiencia de los inculcados, determinado por el artículo dieciséis de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, y al objeto de proporcionarles mayores posibilidades de defensa, póngase de manifiesto lo actuado a los mismos o, en su caso, a sus representantes procesales, por plazo de quince días hábiles, con el fin de que dentro de dicho plazo puedan examinar el expediente y formular escrito de alegaciones con aportación de las pruebas que a su derecho convenga. Y por su resultado se proveerá lo procedente.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con la providencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de dicha providencia a

Carlos Campos Buenache, actualmente en paradero ignorado, extendiendo el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con el visto bueno de su señoría, en esta capital, sede del Juzgado, a 13 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Delitos Monetarios.—3.158-E.

## Tribunales de Contrabando

### MADRID

Desconociéndose al actual paradero de Jaime Ouro Velázquez y Roque González Rojas, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Hermanos Miralles, 21, y calle Mota del Cuervo, 20, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 31 de marzo de 1976, al conocer del expediente número 492/73, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën DS-19», ha acordado, en cuanto a los encausados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.063-E.

### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Silverio Diz Buceta y Antonio Zaragoza Corat, con últimos domicilios conocidos en Valencia, en la calle Salvá, número 12 y Poeta Liern, 27, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas, del día 28 de junio de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 58/76, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 12 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.948-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### SEGURA

##### Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser intruido con motivo de las obras del «Proyecto desglosado del de canal principal de la margen izquierda del río Segura y canal de Crevillente (aprovecha-

miento conjunto Tajo-Segura), 1.ª fase, tramo C, trozo II, expediente de expropiación número seis, camino de acceso a la boca del túnel de la sierra de Hurchillo, término municipal de Orihuela (Alicante)».

Los bienes afectados por esta expropiación son los siguientes:

Finca única.—Propietarios: Herederos de doña Julia Sáenz Javaloy, calle Poeta Sansano, 5, 1.º, Orihuela (Alicante); superficie: 0,3150 hectáreas de lomas transformables; linderos: Norte, resto de finca y carretera Arneva-Hurchillo; Sur, resto de finca e ICONA; Oeste, resto de finca, y Oeste, resto de finca e ICONA; paraje: Arneva.

En consecuencia, se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores en la descripción de los bienes reseñados, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 13 de abril de 1976.—El Ingeniero Director, P. A. Luis Cierva.—3.139-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### GRANADA

##### Facultad de Medicina

Habiendo quedado totalmente destruido el título de Matrona de doña Fátima Mustafá Duduh, nacida el 14 de abril de 1928, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 5 de septiembre de 1964, registrado al folio 2, número 18 del registro especial de la Sección de Títulos de dicho Ministerio, el ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, a petición de la interesada, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace público por el término de treinta días, para oír reclamaciones.

Granada, 20 de mayo de 1976.—El Decano.—2.530-D.

#### OVIEDO

##### Facultad de Filosofía y Letras

Cumplimentado el artículo 3.º, Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Románica (español), de don Francisco Gallego Casado, por extravío del que le fue expedido en Madrid a 1 de julio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Oviedo, 6 de abril de 1976.—El Decano, Francisco Quirós Linares.—2.249-D.

##### Facultad de Veterinaria de León

Don Jesús García Sandoval, Licenciado en Veterinaria, natural de Mansilla de las Mulas (León), con documento nacional de identidad número 9.480.923, con residencia en Carpio del Campo (Valladolid), se dirige a este Centro en solicitud de que le sea expedido un nuevo título de Licenciado en Veterinaria, por extravío del que le fue expedido en 24 de noviembre de 1954, con ocasión de un cambio de domicilio.

Lo que se hace público a fin de tramitar el oportuno expediente para la expedición de nuevo título de conformidad con las disposiciones vigentes.

León, 4 de mayo de 1976.—El Secretario.—1.932-D.



## ZARAGOZA

## Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera, expedido a favor de doña Clara de Marcos Crespo el 27 de mayo de 1959, y registrado en la Universidad de Zaragoza, al folio 30, número 750, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 28 de abril de 1976.—El Secretario de la Facultad, Víctor Alcalde.—1.489-D.

## Universidades Politécnicas

## BARCELONA

## Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú

Don Juan Antonio Valldosera Batllori ha presentado solicitud de duplicado del título de Perito Industrial (Sección Mecánica), por extravío del que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 15 de diciembre de 1969, y registrado al folio 69, número 2.820, y en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público, por el presente anuncio, la incoación en esta Escuela del expediente para la tramitación de un nuevo título.

Lo que se pone en conocimiento de las personas que resulten interesadas para que, en el término de treinta días, puedan formular cuantas reclamaciones tuvieren sobre el mismo, mediante instancia dirigida a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú.

Villanueva y Geltrú, 5 de marzo de 1976. El Director.—868-D.

## Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

## HUESCA

Extraviado el título de la Maestra de Primera Enseñanza de doña Margarita Pueyo Ubiago, esta Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Huesca lo hace saber por medio de este anuncio para que la interesada pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 24 de mayo de 1976.—La Directora.—2.587-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## ALAVA

## Sección de Industria

A los efectos prevenidos en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se refieren a continuación, con sus principales características.

## 1. Referencia: 67/14.403.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., denominada Enlace Lasarte-Castillo, para mejora del suministro de servicio público

en la zona, y derivación al C. T. I. «Lasarte».

Características: Origen en apoyo 1 de la C. T. «Siervas de Jesús» en Lasarte, y final en apoyo 13 de la del C. T. «CTNE», en Castillo; en su apoyo 7, derivación al nuevo C. T. I. «Lasarte»; tendido aéreo, trifásico; cable LA. 78, sobre apoyos metálicos y de hormigón, en la principal, y cable LA. 30, sobre apoyos de hormigón, en la derivación; longitud, 1.888 metros la principal y 85 metros la derivación; tensión de servicio, 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 900.499 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

## 2. Referencia: 67/14.407.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la del C. T. I. «Eguileor», al nuevo C. T. I. «Granja Sallústegui», en Salvatierra, para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 6 de la del C. T. I. «Eguileor» y final en C. T. I. «Granja Sallústegui»; tendido aéreo, trifásico, cable LA. 30, sobre apoyos de hormigón; longitud, 389 metros; tensión de servicio, 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 121.900 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

## 3. Referencia: 905/14.398.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución Burgos, Burgos, plaza de Vena.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la del C. T. I. «Chalés», en Zambrana, al nuevo C. T. «Berantevilla-Betrusa», para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo de la del C. T. I. «Chalés» (Zambrana) y final en apoyo 7, para entrada al C. T. «Betrusa» (Berantevilla); tendido aéreo, trifásico, cable LA. 30, sobre apoyos de hormigón y metálicos; longitud, 590 metros; tensión de servicio, 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 451.789 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, por escrito, triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 13 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—2.225-B.

## BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

## Referencia: AS/1.845/76 (E. 10.191).

Finalidad: Variante de línea, 380 KV., E. R. «Sentmenat»-E. R. «Begas» (tramo entre torre número 70 a E. R. «Begas»), afectando los términos municipales de Esparraguera, Pierola, Masquefa, San Lorenzo de Hortons, Gélida, Subirats, Cervelló, Olesa de Bonesvalls, Begas y Vallirana.

Características: Tensión de 380 KV., tendido aéreo, dos circuitos «duplex», conductores de aluminio-acero de 458 milímetros cuadrados de sección y apoyos en torres metálicas; longitud, 26.244 kilómetros.

## Presupuesto: 216.126.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 30 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.030-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

## Referencia: AS/3.089/76 (E. 10.195).

Finalidad: Alimenta P. T. «C'an Manau» (50 KVA.), derivada del apoyo número 81 bis de la línea Mataró-Caldetas, en término municipal de San Andrés de Llavaneras.

Características: Tensión de 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,650 kilómetros.

## Presupuesto: 206.200 pesetas.

## Referencia: AS/3.111/76 (E. 10.197).

Finalidad: Alimenta E. T. «Cercado de San Francisco» (400 KVA.), derivada de c/s., 11 KV., entre E. T. 2.923 y E. T. 1.788, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,080 kilómetros.

## Presupuesto: 326.000 pesetas.

## Referencia: AS/3.088/76 (E. 10.438).

Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Rosell y Aprestadora» (400 KVA.), derivada de c/s., 11 KV., entre E. T. 1.038 y estación transformadora 698, en término municipal de Hospitalet.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,080 kilómetros.

## Presupuesto: 531.000 pesetas.

## Referencia: AS/3.083/76 (E. 10.253).

Finalidad: Alimenta E. T. 213, «Betón Catalán» (400 KVA.), derivada de estación transformadora 129, «Xargey», en c/s., 25 KV., en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión de 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,391 kilómetros.

## Presupuesto: 942.629 pesetas.

## Referencia: AS/3.112/76 (E. 10.410).

Finalidad: Alimenta E. T. «Boada Sociedad Anónima» (400 KVA.), derivada de c/s. entre E. T. 628 y E. T. 171, en término municipal de Arenys de Mar.

Características: Tensión de 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,190 kilómetros.

## Presupuesto: 1.055.600 pesetas.

## Referencia: AS/3.087/76 (E. 9.975).

Finalidad: Alimenta P. T. 121, «La Llana» (150 KVA.), derivada del apoyo número 3 de la línea a E. T. 8, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,98 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,190 kilómetros.

límetros cuadrados de sección; longitud, 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 785.280 pesetas.

Referencia: AS/3.064/76 (E. 10.193).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Niágara Park I y II» (400 KVA. y 400 KVA.), derivada del apoyo número 45 de la línea, 25 KV., a Breda, en término municipal de Fogás de Tordera.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio, de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 1,215 kilómetros (aérea) y 0,040 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 824.979 pesetas.

Referencia: AS/3.110/76 (E. 10.196).

Finalidad: Alimenta apoyo sin número de la propia línea, derivada de apoyo sin número de la línea Vallcarca I y II, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

Referencia: AS/3.086/76 (E. 10.408).

Finalidad: Alimenta P. T. «Barraquer» (25 KVA.), derivada de apoyo número 384 de la línea de La Corbatera, en término municipal de Avinyó, a Prats de Llusanés.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 318.676 pesetas.

Referencia: AS/3.085/76 (E. 10.407).

Finalidad: Alimenta P. T. «Barró» (25 KVA.), derivada de apoyo sin número de la línea Prats de Llusanés-Avinyó, en término municipal de Avinyó.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,430 kilómetros.

Presupuesto: 443.566 pesetas.

Referencia: AS/3.090/76 (E. 10.066).

Finalidad: Alimenta apoyos F y G de las propias líneas, derivada del apoyo número 35 de la propia línea Sardañola-Casa Cadena, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,820 kilómetros.

Presupuesto: 1.700.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 10 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.032-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/10.288/76 (E. 10.530).

Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Lloreja» (400 KVA.), derivación al cable entre E. T. 1.652 y E. T. 2.909, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,047 kilómetros.

Presupuesto: 540.600 pesetas.

Referencia: AS/10.282/76 (E. 10.255).

Finalidad: Modificación a línea telefónica Casa Barba-Sans, tramo apoyos 128 al 136, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión telefónica, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 10 y 25 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera; longitud, 0,425 kilómetros (aéreo) y 0,300 kilómetros subterráneo).

Presupuesto: 70.000 pesetas.

Referencia: AS/10.289/76 (E. 10.525).

Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Arnús, 9/15» (160 KVA), derivada del cable entre E. T. 89 y 1.210, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 439.500 pesetas.

Referencia: AS/10.281/76 (E. 10.288).

Finalidad: Conversión en subterráneo de tramo de línea a E. T. 374 «Cydsa», en término municipal de Montornés.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,210 kilómetros.

Presupuesto: 466.556 pesetas.

Referencia: AS/10.276/76 (E. 10.531).

Finalidad: Alimenta E. T. «Isaac Albéniz» (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2.392 y E. T. 2.869, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,115 kilómetros.

Presupuesto: 628.200 pesetas.

Referencia: AS/10.280/76 (E. 10.512).

Finalidad: Alimenta E. T. 71, «Sala y Miralpeix» (existente), derivada de la línea a S. E. «Prats», en término municipal de Prat de Llusanés.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,055 kilómetros.

Presupuesto: 72.460 pesetas.

Referencia: AS/10.283/76 (E. 10.062).

Finalidad: Desplazamiento de línea telefónica Sans-Camarasa, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión telefónica, tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón; longitud, 0,350 kilómetros.

Presupuesto: 400.000 pesetas.

Referencia: AS/10.279/76 (E. 10.521).

Finalidad: Desplazamiento de línea a E. T. 454, «Mariet», con supresión de la E. T. en término municipal de Fogás de Tordera.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera; longitud, 0,214 kilómetros.

Presupuesto: 190.000 pesetas.

Referencia: AS/10.278/76 (E. 10.281).

Finalidad: Desplazamiento de línea Mollet-Granollers III y IV, en término municipal de Parets.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre y aluminio (subterráneo) de 50,25 y 240 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hierro; longitud, 0,060 kilómetros (aéreo) y 0,070 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 100.000 pesetas.

Referencia: AS/10.277/76 (E. 9.994).

Finalidad: Alimenta E. T. 920, «Congost II» (800 KVA), derivada de la línea a E. T. 847, «Borrell», en término municipal de La Garriga.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 92,87 y 150 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hierro y hormigón; longitud, 0,825 kilómetros (aérea) y 0,065 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 7.419.537 pesetas.

Referencia: AS/10.290/76 (E. 10.296).

Finalidad: Alimenta E. T. 936, «Fisueño» (50 KVA.), derivada de la línea a E. T. 563, «Aguas», en término municipal de Gualba de Dalt.

Características: Tensión a 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hierro, hormigón y madera; longitud, 0,220 kilómetros.

Presupuesto: 785.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación sita en avenida Generalísimo, 435 durante las horas de oficina.

Barcelona, 7 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—7.005-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/30.309/74.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «José Bonet Puigblanques» y su E. T. en el término municipal de Gurb (Barcelona).

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo trifásico, un circuito, conductores aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados de sección, longitud total simple de 0,233 kilómetros, estación transformadora de 250 KVA., relación 25/0,380-0,220 KV., tipo caseta de obra.

Presupuesto: 261.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—7.021-C.

## CACERES

## Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación siguiente:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Finalidad y características: Sustitución del transformador de la estación transformadora de distribución (E. T. D.) de Moraleja, de 1.500 KVA., por otro de 3.000 KVA., sin alterar el resto de la E. T. D., con el fin de atender el aumento de demanda de energía en la zona que se alimenta de esta E. T. D.

Presupuesto: 1.003.550 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 10 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—2.224-B.

## GERONA

## Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a E. T. «Granja El Pi», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cabanas.

Finalidad de la instalación: Electrificación de granjas y explotación de cañas.

Características principales: 0,800 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero, y E. T. «Granja El Pi», de 50 KVA., a 25/0,380-0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 357.500 pesetas.  
Expediente: 322-75/45.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.931-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. y E. T. «Can Guell», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida de Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Ferrer, en terrenos del manso «Can Guell».

Finalidad de la instalación: Ampliar y

mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,224 kilómetros de línea aérea, con conductores de aluminio-acero, y E. T. «Can Guell», con transformador de 25 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 519.013 pesetas.  
Expediente: 70-76/86.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Bourdil Navarro.—6.585-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., O. T. número 1.035 (2.c.), desde E. R. «Juyá» hasta línea de circunvalación, Gerona I y II, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Juyá y Celrà.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 5,543 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 2.805.210 pesetas.  
Expediente: 217-76/203.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—6.108-C.

## GRANADA

## Sección de Minas

## Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.931; nombre, «Goliat II»; mineral, carbón; cuadrículas, 180; término municipal, Loja; «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de febrero de 1976, número 47.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 10 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.923; nombre, «Potitos»; minerales: cin, y plomo; cuadrículas, 159; términos municipales, Montillana, Colomera, Moclin (Granada), y Nolejo Frailes y Alcalá la Real (Jaén); «Boletín Oficial» de la provincia, 31 de enero de 1976, número 24.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 24 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.817; nombre, «Ana María»; mineral, hierro; hectáreas, 1.103; términos municipales, Trévez, Berchules, Mecina, Bombarón, Yeben, Valor, Nechoite, Mairena, Laroles y Picena (Granada), y Bayarcal, Paterna del Río, Laujar de Andarax, Fondón Beires, Almonita, Chanes, Canjáyar, Padules y Alcolea (Almería); «Boletín Oficial» de la Provincia de Granada» de 14 de julio de 1972, número 160 y «Boletín Oficial» de la Provincia de Almería» de 7 de agosto de 1972, número 178.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 24 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

## GUADALAJARA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y centro de transformación, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica S. A.».

Derivación de la línea y término: Deriva del apoyo metálico de la de doble circuito a Entrepeñas, final de línea en el apoyo donde se instalará el transformador.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía al Plan Sur de Guadalajara.

Características principales: Línea de 0,101 kilómetros, a 15 KV., en un solo circuito, con conductor de aluminio-acero de LA-30, aisladores de cadenas 1.503 y postes metálicos, con sus correspondientes puestas a tierra. Centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA., relación 15.000 ± 5 por 100/380-220 V., con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 197.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 3 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—7.018-C.

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», plaza de Cataluña, número 9, 1.º, Barcelona.



**Finalidad:** Cambio de emplazamiento de E. T. en Blecua, mejorando sus características técnicas y calidad del suministro eléctrico.

**Características:** Línea aérea trifásica, a 10 KV., de 55 metros de longitud, con origen en el apoyo número 27 de la línea de igual tensión «Pueblo Blecua» y final en E. T. «Pueblo», de tipo interior, con transformador de 30 KVA., 10.000/230-133 V., conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera creosotada.

**Presupuesto:** 310.683 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de mayo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.315-D.

*Expediente AT/23/76*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

**Peticionario:** «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

**Finalidad:** Suministro de energía eléctrica a viviendas rurales en término municipal de Bonansa.

**Características:** Línea aérea trifásica a 25 KV. de 60 metros de longitud, con origen en el apoyo número 37 de la línea de igual tensión de C. H. Pont de Suert a C. H. Escalles y final en E. T. número 321, «Torre de Buira-Zona B», aérea, de intemperie con transformador de 10 KVA., 25.000/220-127 V. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

**Presupuesto:** 81.700 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de mayo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—6.406-C.

*Expediente AT-24/76*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

**Peticionario:** «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

**Finalidad:** Atender demandas de energía eléctrica.

**Características:** Línea aérea trifásica a 25 KV., de 32 metros de longitud, con origen en el apoyo número 64 de la línea de igual tensión, derivación a E. T. 1.157, y final en E. T. número 1.393, «Hermegildo Cosconera Closa», aérea, de intemperie con transformador de 50 KVA., 25.000/380-220 V. en término municipal de Espiús. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

**Presupuesto:** 62.240 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—6.405-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

**Peticionario:** «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

**Finalidad:** Atender demandas de energía eléctrica.

**Características:** Línea aérea trifásica, a 25 KV., de 3.583 metros de longitud, afectando su trazado a los términos municipales de Santorens y Betesa, con origen en el apoyo número 175 de la línea de igual tensión, de C. H. Pont de Suert a C. H. Escalles, y final en E. T. número 617, pueblo de Betesa, aérea de intemperie, con transformador de 50 KVA., 25.000/220-127 V., conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio rígidos y de cadenas y apoyos de hormigón, madera y metálicos.

**Presupuesto:** 758.685 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 19 de mayo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—7.071-C.

**LERIDA**

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) **Peticionario:** «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) **Referencia:** C. 2.507 R.L.T./M. 76.

c) **Finalidad de la instalación:** Modificación de red eléctrica de A. T. con derivación, 25 KV., a nueva E. T. 1.144, «Sector Norte», en término municipal de Roselló, por sustitución de P. I. 771.

d) **Características principales:**

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea C. H. Castillonroy a Torrefarrera.

Final de la línea: E. T. número 1.144, «Sector Norte».

Término municipal a que afecta: Roselló.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, canal de Piñana; Ayuntamiento, depósitos de agua.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,049.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: E. T. número 1.144, «Sector Norte».

Emplazamiento: Sita en Roselló, término municipal de Roselló.

Tipo interior, un transformador de 125 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Frugetat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 26 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.036-D.

**LOGROÑO**

**Sección de Industria**

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar paso a doble circuito de la línea a 66 KV., Nájera-Cenicero, entre el apoyo número 67 y la E. T. D. «Nájera», en Nájera.

A cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán, asimismo, tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.889/2.

Logroño, 11 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Cañada León.—2.180-D.

**MADRID**

**Sección de Minas**

*Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.656. «Josalmar II». Feldespato y piritas arsenical. 2. Bustarviejo. 30 de enero de 1975, número 26.

2.660. «Amaya». Feldespato y piritas arsenical. 2. Bustarviejo. 30 de enero de 1976, número 26.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

\*

La Entidad «Cia. Inmobiliaria Renta-Hogar, S. A.», con domicilio social en Alcalá de Henares, paseo del Chorrillo, sin número, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de gas propano en el conjunto residencial situado en Alcalá de Henares, paseo del Chorrillo sin número, lugar conocido por «Las Yucas».

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 27 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—6.570-C.

**Nota-extracto**

Instalación de gas propano centralizada de «Cía. Inmobiliaria Renta-Hogar, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 20.000 litros cada uno, así como equipo de vaporización, válvula de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocina, para 162 viviendas.

El importe de este proyecto representará 2.115.617 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

**MÁLAGA****Sección de Minas****Solicitudes de permisos de investigación minera**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 6.244. «María Jesús». Margas bituminosas. 297. Cuevas del Becerro, El Burgo y Ronda. 10 de diciembre de 1975, número 280.
- 6.225. «San Manuel». Margas bituminosas. 108. El Colmenar y Gaucín. 18 de enero de 1978, número 14.
- 6.228. «Rosita». Margas bituminosas. 297. Benalacín, Atajate, Alpendi r e, Benaolán, Ronda, Cartajima y Juzcar. 18 de enero de 1978, número 12.
- 6.227. «Mariquilla». Margas bituminosas. 288. Ronda, Parauta, El Burgo y Yunquera. 15 de enero de 1976, número 11.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 2 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Gomendio.

**NAVARRA****Sección de Industria****Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- b) Emplazamiento: Término municipal de Pamplona.
- c) Finalidad: Mejora de las condiciones de suministro de energía eléctrica.
- d) Características: Línea de energía eléctrica a 13,2 KV., denominada Berriozar, de 584 metros, con origen en la subestación de la Magdalena, hasta tramo con apoyos de hormigón en la zona Residencia de Ancianos de la Seguridad Social y derivación de 2 metros, al centro de transformación denominado Molino de Ciganda, con un conductor de cable trenzado 3 por 1 por 150 de aluminio más 1 por 50 de acero, cuya disposición se ajustará al proyecto presentado.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.129.492 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Eretokia, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 3 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astíz Larraya.—1.514-D.

**OVIEDO****Sección de Industria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 37.864.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Los Gafares», de 50 KVA., y línea de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: Término municipal de Llanera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 24 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 651-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 37.575.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo, a 20 KV., «Jerónimo Ibrán-Hospital Militar».

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 680-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 37.504.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación centro de transformación «Ventanielles I», de 400 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—699-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 37.780.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 20 KV., «Cerca de Abajo-Porceyo», longitud, 582 metros.

Emplazamiento: Término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 2 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 759-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 37.582.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 10 KV., «Agüera-Tuernes» (bombas de agua).

Emplazamiento: Término municipal de Llanera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—820-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 26.903-A.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación central hidroeléctrica de Tanes a 133 MW., en el río Nalón, términos municipales de Sobrescobio y Caso.

Emplazamiento: Sobrescobio y Caso (Oviedo).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 1.477-D.

**SEGOVIA****Sección de Minas****Solicitudes de permisos de investigación minera**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

910. «Añe». Cuarzo y feldespato. 114. Armaña, Añe, Yanguas de Eresma, Carbonero de Ahusín, Los Huertos, Garcillán, Pinilla Ambroz y Tabladillo. 25 de febrero de 1976, número 24.
911. «La Marquesa». Cuarzo y feldespato. 45. Marazoleja y Juarros de Río Moros. 25 de febrero de 1976, número 24.
912. «Armaña». Cuarzo y feldespato. 81. Armaña, Carbonero el Mayor, Tabanera la Luenga, Yanguas de Eresma, Bernardos y Miguel Ibáñez. 25 de febrero de 1976, número 24.
914. «Balisa». Cuarzo y feldespato. 170. Balisa, Paradinas, Villoslada, Marazuela, Laguna Rodrigo, Santovenia, Aragoneses y Hoyuelos. 27 de febrero de 1976, número 25.
915. «Anaya». Cuarzo y feldespato. 88. Pinilla Ambroz, Aragoneses, Tabladillo, Anaya, Marazoleja y Juarros Río Moros. 27 de febrero de 1976, número 25.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Segovia, 10 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

#### TARRAGONA

Información pública en relación con la solicitud de concesión y autorización administrativa de «Gas Tarraconense, S. A.», para la ampliación de la capacidad de producción de las líneas de gasificación que permitan producir 50.000 metros cúbicos N/día por línea y la instalación de una planta de aire metanado de 30.000 metros cúbicos N/día; como resultado de estas ampliaciones la capacidad total de la planta será de 130.000 metros cúbicos N/día, de la industria de producción y distribución de gas dentro del término municipal de Tarragona, con la instalación de maquinaria con una inversión de 2.783.000 pesetas (dos millones setecientas ochenta y tres mil pesetas).

Todo lo cual se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Servicio Público de Gas, aprobado por

Decreto 2913/1973, de 26 de octubre de 1973, pudiendo durante el mismo consultar en esta Delegación de Industria, sita en rambal del Generalísimo, número 25, Tarragona, y formular cuantas alegaciones estimen oportunas los que se consideren afectados, por triplicado ejemplar.

Tarragona, 8 de junio de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. — 9.566-C.

#### TERUEL

##### Sección de Industria

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica en A. T. y C. T. en Calanda (Teruel) cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN-11.326).

Lugar de la instalación: Calanda (Teruel).

Origen: S. E. T. de Calanda (Teruel.)

Final: C. T. a construir.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a los barracones de la Empresa «Auxini, S. A.».

Características principales: Línea subterránea de 70 metros de longitud y cable P. R. C., tipo 12-20 KV., de una sección de 1 por 240 milímetros cuadrados de aluminio; Línea aérea de 672 metros de longitud; tensión, 10 KV; potencia transporte, 4 MVA.; conductores, 3 cables de aluminio-acero 110 de 60 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón armado vibrado y metálicos.

Centro de transformación: Tipo interior. Relación de transformación: 10.000/17.000 ± 5-10 por 100/220-127 V.

Procedencia de materiales: Nacional. Aparellaje de maniobra y protección. Presupuesto: 1.495.888 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, prin-

cipal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 13 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—2.231-E.

##### Relación de personas y Entidades afectadas en el término municipal de Calanda (Teruel)

1. Comunal.
2. Línea telefónica de C. T. N. E.
3. «Gilva, S. A.»
4. Línea telegráfica.
5. Carretera N-420, kilómetro 366,192.
6. Angel Fraga Latorre.
7. Julián Prats.
8. Manuel Ayora.
9. Comuna.
10. Jerónimo Andrés.
11. Concepción Caldú.
12. Pascual Royo.
13. Comunal.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

##### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Legórburu Igartua.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Narvaia.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Vitoria, 18 de mayo de 1976.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de la Vega.—2.269-B.

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Aceros de Llodio, S. A.»)

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 100.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 800.001 al 900.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Aceros de Llodio, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 5 de mayo de 1975.

El Código y numeración que surtirán efectos a partir de esta fecha son:

Valor: «Aceros de Llodio, S. A.»

Código: B. E.; 10.573.001.

Numeraciones: 1 al 900.000.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 28 de mayo de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Sindicato-Presidente, Florentino de Lecanda.—3.330-4.

#### NOTARIA DE DON GUILLERMO BARQUIN SEGUIN

#### AMURRIO (ALAVA)

##### Subasta

Como consecuencia del expediente que se está tramitando en esta Notaría de mi cargo, por las reglas del procedimiento ejecutivo extrajudicial regulado por los artículos 234 y 235 y 236 del Reglamento Hipotecario, promovido por la Caja Provincial de Ahorros de Alava, con fecha 9 de marzo del presente año, contra don Nemesio y don Santiago Peñalba Puente, en ejecución de hipoteca por falta de pago de intereses vencidos, según acta de requerimiento otorgada por don Juan José López Larrinaga, en nombre y representación de dicha Caja de Ahorros, y

habiendo transcurrido un mes desde la última notificación practicada, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada en la escritura de constitución de hipoteca, otorgada ante mi testimonio el 21 de julio de 1973, cuya descripción es la siguiente:

«Terreno en el término de Presagán, del valle de Llodio (Alava), que tiene una superficie según registro de cinco áreas y cuarenta y nueve centiáreas, y según medición, mil ciento sesenta y cuatro metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, y linda: al Norte, parcela de Juliana Lecanda Larrea; Sur, «Vidrierías de Llodio, S. A.»; Este, ferrocarril de la Renfe, y al Oeste, calle de José Matía, que la separa del río Nervión.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 388, libro 23, folio 197, finca 1.715.

La subasta se realizará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Se fija como tipo de licitación el acordado en la referida escritura de préstamo con garantía hipotecaria, o sea, el de dos millones de pesetas.

2.ª La subasta se celebrará en el des-

pacho auxiliar de Llodio, de esta Notaría de Amurrio, calle Vizcaya, número 2, el día 15 de julio de 1976, a las once horas.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Notaría el 10 por 100 del tipo fijado para la subasta. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª El expediente, la certificación de Registro de la Propiedad de Amurrio y los documentos complementarios estarán de manifiesto en la Notaría. Todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas anteriores o precedentes, si las hubiera, a crédito del actor, que quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Los gastos de la subasta y demás que procedan, incluso los de la cancelación de la hipoteca que sirve de base a este procedimiento y la de todos los asientos posteriores no preferentes, así como los de la escritura pública de compraventa e impuestos que se originen, serán a cargo del rematante.

6.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, con intervalos máximos de cinco minutos.

7.ª La escritura de venta se otorgará dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la fecha de la subasta, en cuyo momento deberá hacerse efectivo el importe del precio del remate, deducidas las pesetas consignadas para tomar parte en la subasta.

Amurrio, 3 de junio de 1976.—El Notario de Amurrio, Guillermo Barquín Seguin.—9.727-C.

## BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

### Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los accionistas que, en cumplimiento de lo acordado en la Junta general Ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 1976, se hará efectivo, a partir del día 22 de junio del año en curso, el dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1975, a razón de:

Numeración de acciones	Importe bruto por acción	Deducción Impuesto Renta Capital y recargo transitorio por acción	Líquido a percibir por acción
1/2.193.333	77,95	12,87	65,08
2.193.334/2.243.333	74,32	12,27	62,05
2.243.334/2.617.221	39,29	6,49	32,80
2.617.222/2.642.221	32,88	5,43	27,45
2.642.222/2.725.554	26,05	4,30	21,75
2.725.555/2.758.887	7,26	1,20	6,06
2.758.888/2.775.553	4,91	0,81	4,10

Nota: Se pone en conocimiento de los Bancos presentadores y depositarios de nuestras acciones, que dicho pago de cupón deberá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario, de marzo de 1974. A tal efecto, recibirán de inmediato una circular con las especificaciones de dichos soportes.

Barcelona, 12 de junio de 1976.—Carlos Bellmonte Vila, Director de Administración.—9.728-C.

## BANCO DE VIZCAYA

### Aviso a los señores accionistas

En relación con la Junta general ordinaria convocada para el día 25 del corriente, a las doce de la mañana, se advierte a los señores accionistas que, no habiéndose formalizado tarjetas de asistencia en número suficiente para poder constituir legalmente la Junta en primera convocatoria, en función de los acuerdos adoptados incluidos en el orden del día, dicha Junta deberá celebrarse en segunda convocatoria el día 26, sábado, del presente mes de junio, a las doce de la mañana, y en el mismo local en que se había anunciado, esto es, en el cine Capitol, de esta villa, calle Villarías, número 10, siendo válidas las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 21 de junio de 1976.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.—9.719-C.

## BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN, S. A.

### Bonos de caja. Emisión julio de 1973

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, «Emisión julio 1973», que, a partir del

día 5 de julio de 1976 se hará efectivo el cupón número 6 de dichos bonos, con arreglo al siguiente detalle:

Importe íntegro: 32,50 pesetas.  
A deducir impuesto 15 por 100 (D. L. 7-4-75 y D. L. 17-11-75), 4,875 pesetas.  
Importe líquido: 27,625 pesetas.

Dicho importe se hará efectivo en cualquiera de nuestras oficinas de León, Barcelona, Benavente, Bilbao, Burgos, Castellón de la Plana, Logroño, Madrid (oficina principal y agencia urbana), Murcia, Oviedo, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

León, 18 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.752-C.

## EUROEDIFICACIONES, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca Junta general de accionistas de «Euroedificaciones, S. A.» que tendrá lugar el próximo día 9 de julio de 1976, a las once horas, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Gomera, número 4, hotel «Cristina», en primera convocatoria, y el día 10 de julio de 1976, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con objeto de estudiar y decidir sobre el siguiente

### Orden del día

Primero: Examinar y, en su caso, aprobar el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio de 1975.

Segundo: Censura de la gestión social.

Tercero: Designación de los accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1976.

Cuarto: Renovación del Consejo de Administración.

Quinto: Aumento del capital social de la Compañía hasta la cifra máxima de 60.000.000 de pesetas, esto es, en 50 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y determinación por la Junta de la forma y plazos de suscripción y desembolso de las mismas, con modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Sexto: Traslado del domicilio social a Madrid, calle de Serrano, 110, con modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Séptimo: Ruegos y preguntas.

Octavo: Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Las Palmas, 18 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.723-C.

## H. O. R. S. A. N., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 de julio del corriente año, a las veinte horas, en el sanatorio de «San Francisco», de Alicante, calle Churrula, número 20, y en segunda el día 9, a la misma hora y en el mismo domicilio, con sujeción al siguiente

### Orden del día

Unico.—Propuesta para la enajenación del patrimonio social, facultando al Consejo de Administración para establecer las condiciones y demás detalles de la misma.

Alicante, 18 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Zaragoza Gomis.—3.287-D.

## SANZ SELMA-MAYCÁS, S. A.

### Disolución de la Sociedad

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 2 de febrero de 1976 se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la Sociedad en virtud de las facultades determinadas en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 28, apartado cuarto, de los Estatutos sociales, habiéndose nombrado los liquidadores con arreglo a la Ley.

Segundo.—La disolución de la Sociedad se condiciona a que en un plazo máximo de cuatro años se cumpla por parte de la Dirección General de Aduanas lo previsto en el número 5 de la disposición transitoria quinta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de febrero de 1966.

Asimismo se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 9 de junio de 1976 se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Declarar cumplida con fecha 3 de junio de 1976 la condición suspensiva a que se subordinó la eficacia de los acuerdos de disolución de la Sociedad

tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas de 2 de febrero de 1976.

Segundo.—Ratificar, por tanto, todos los acuerdos tomados en la mencionada Junta general, por haber adquirido los mismos automáticamente plena validez y eficacia al no existir ya la condición que los suspendía.

Barcelona, 10 de junio de 1976.—El Presidente de la Junta de Accionistas, Ignacio Muñoz Arias.—9.717-C.

**ERCOA, S. A.**

*Ampliación de capital*

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en la sesión celebrada el día 5 de junio del corriente año, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social emitiendo y poniendo en circulación 187.500 acciones ordinarias, al portador, de 1.500 pesetas nominales cada una, números 187.501 al 375.000, ambos inclusive, representativas de un capital de 281.250.000 pesetas, ofreciéndose dichos títulos en suscripción preferente a los tenedores de las acciones actualmente en circulación números 1 al 187.500, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La suscripción quedará abierta el día 1 de julio, cerrándose el día 31 del mismo mes.

Segunda.—El derecho de suscripción se establece en la proporción de una acción nueva por cada una de las ya existentes y en circulación, y se ejercitará con el cupón número 83.

Tercera.—El tipo de suscripción será a la par, liberándose el 30 por 100 en el momento de la suscripción con cargo a la cuenta de regularización.

El desembolso en efectivo del 70 por 100 restante, es decir, 1.050 pesetas por acción, se llevará a cabo en el momento de la suscripción. Los gastos de la suscripción serán por cuenta de la Sociedad.

Cuarta.—Los nuevos títulos disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los que se hallan en circulación, con participación en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de agosto de 1976.

Quinta.—La suscripción deberá realizarse dentro del plazo señalado anteriormente en las oficinas de esta Sociedad, entendiéndose renuncian a su derecho los accionistas que no lo ejerzan dentro del indicado plazo, quedando anulados todos los cupones número 83 que no lo hayan ejercido.

Oviedo, 15 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.720-C.

**AUTOPISTA VASCO ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

MADRID-16

Avenida del Generalísimo, 59

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 28 de diciembre de 1974, que el pago del cupón semestral número 3 se efectuará a partir del día 28 de junio de 1976 en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito.

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.
- Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
- Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
- Caja de Ahorros de Alava.

Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.  
Caja de Ahorros Vizcaína.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Consejero-Delegado, Jorge Sanjuán Piñol.—9.747-C.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(C. A. M. P. S. A.)

*Concurso enajenación de chatarra existente en factoría de Cádiz*

Detalles sobre el mismo, en la central de esta Compañía—Sección de Información—, Capitán Haya, 41, Madrid (20).

Admisión de ofertas, hasta el 6 de julio de 1976.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Dívar.—3.332-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso C. A. C. 385

*Adquisición de válvulas de compuerta con dimensiones CAMPSA*

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía —Departamento de Información y Relaciones Públicas—, Capitán Haya, 41, Madrid (20).

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 14 de julio de 1976, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora después del cierre de presentación de proposiciones; es decir, a las once de la mañana del mismo día.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Dívar.—3.331-5.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones obligaciones siguientes:

Cupón número 132, Emisión 1943, al 5 por 100 (precio bruto, 6,25), a 4,75 pesetas netas a partir del 1 de julio de 1976.

Cupón número 105, Emisión 1950, al 6 por 100 (precio bruto, 7,50), a 5,70 pesetas netas a partir del 1 de julio de 1976.

Cupón número 75, Emisión 1957, al 6,75 por 100 (precio bruto, 16,875), a 13,50 pesetas netas a partir del 30 de junio de 1976.

Cupón número 63, Emisión 1960, al 6,95 por 100 (precio bruto, 17,375), a 13,90 pesetas netas a partir del 30 de junio de 1976.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones, en los Bancos siguientes: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Vizcaya, Popular Español, Condal, Zaragozano, Urquijo, de Barcelona, y en el Urquijo, de Madrid, Banca Catalana.

Barcelona, 16 de junio de 1976.—9.744-C.

**CHEMONIT, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria del día de hoy, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad

«Chemonit, S. A.», sita en Menorca, número 15, Madrid, conforme al Balance que se transcribe:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	2.619,00
Bancos (Ibérico Madrid) ... ..	26.315,42
Deudores varios (señor Walden) ... ..	80.000,00
Mobiliario ... ..	22.235,00
Gastos de constitución ... ..	36.497,35
Maquinaria ... ..	28.530,00
Vehículos ... ..	241.543,00
Pérdida de ejercicios anteriores ... ..	44.859,66
Pérdida del ejercicio ... ..	76.462,57
<b>Total activo ... ..</b>	<b>559.062,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	250.000,00
Acreeedores (don Johan Einar Sundberg) ... ..	309.062,00
<b>Total pasivo ... ..</b>	<b>559.062,00</b>

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Administrador.—8.561-C.

**TECOAM, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de julio próximo, a las once horas, en el domicilio social, sito en carretera real de Madrid, kilómetro 207, Montortal-Alcudia de Carlet (Valencia), en primera convocatoria, o al siguiente día, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Reestructuración del Consejo de Administración, competencia y responsabilidades de sus miembros.

2.º Ruegos y preguntas.

Alcudia de Carlet, 18 de junio de 1976. El Presidente de la Sociedad, Esteban Pérez Inglés.—9.748-C.

**ESCALHOTEL, S. A.**

*(Disolución y liquidación)*

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, en el día de ayer, ha quedado disuelta la Sociedad «Escalhotel, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	112.955
Pérdidas y Ganancias ... ..	387.045
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>500.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	500.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>500.000</b>

La Escala, 17 de junio de 1976.—El Secretario, Guillermo Maristany Sabater.—3.333-5.

**PRODUCTORA ELECTRICA URGELENSE, SOCIEDAD ANONIMA**

*Nota-aviso a los accionistas de PEUSA*

Habiéndose sufrido error en el señalamiento de la fecha de segunda convoca-



toria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, fijada para el día 2 de julio, a las veintidós horas, y en las Casas Consistoriales de Seo de Urgel, se pone en conocimiento de los señores accionistas de PEUSA que dicha segunda convocatoria queda señalada para el día 1 de julio, a la misma hora y lugar que figuran en la convocatoria.

Seo de Urgel, 21 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Viola Sauret.—9.729-C.

#### RUBINE E HIJOS, S. R. C.

A los efectos del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Sociedad Regular Colectiva «Rubine e Hijos, S. R. C.», ha adoptado el acuerdo de transformarse en Sociedad Anónima.

La Coruña, 21 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.318-2.

1.º 22-6-1976.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

##### Dividendo activo

A partir de 1 de julio de 1976 se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio 1975, en concepto de dividendo complementario, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro:

Acciones números 1/100.617.695 (clave valor: 14452001):

Por cada acción libre de impuestos, descontado ya el recargo transitorio del artículo 6.º del Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, prorrogado por el Decreto-ley 13/1975, de 17 de noviembre, 24,56 pesetas.

Acciones emisión enero 1975 (desembolso parcial), números 100.617.696/101.988.154 (clave valor: 14452025):

Por cada acción libre de impuestos, descontado ya el recargo transitorio del artículo 6.º del Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, prorrogado por el Decreto-ley 13/1975, de 17 de noviembre, 18,42 pesetas.

Los Bancos y Cajas de Ahorro tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo; número de orden de derechos, 155.

##### Dividendo pasivo

Acciones emisión febrero 1976:

Se recuerda a los señores accionistas suscriptores con desembolso parcial que el segundo y último dividendo pasivo, de 200 pesetas por acción, deberá hacerse efectivo entre el 25 de julio y el 25 de

agosto de 1976, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de las Entidades antes indicadas.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.721-C.

#### ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### MADRID

Emisión de obligaciones 1967

##### Corrección de errores

Las obligaciones que resultaron amortizadas en el sorteo correspondiente a esta emisión, así como las que soliciten su amortización por conversión en acciones, deberán presentarse a partir del día 30 de los corrientes con el cupón número 19 y siguientes en vez del cupón número 18 como se indicaba en el anterior anuncio.

Madrid, 18 de junio de 1976.—9.741-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

##### (S.E.A.T.)

Aviso a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, emisión diciembre 1971

En el sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Julio Albi Agero resultaron amortizados los 76.920 títulos que a continuación se relacionan:

123.073 a 130.764	589.209 a 578.900
176.917 184.808	630.745 638.436
315.373 323.064	830.737 838.428
453.829 461.520	853.813 861.504
492.289 499.980	876.889 884.580

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 10 y siguientes.

##### Conversión en acciones de la Sociedad

Los señores tenedores de obligaciones amortizadas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán efectuarla de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º La conversión se efectuará al tipo de 140,229 por 100, resultante de aplicar las condiciones de la emisión al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante los seis meses naturales anteriores al 1 de junio, según certificación expedida por la Junta Sindical.

2.º Al obligacionista se le reintegrará en metálico el 50 por 100 del valor nomi-

nal de cada una de las que hayan resultado amortizadas por sorteo. El 50 por 100 restante del valor nominal dará derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico.

3.º Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se repartan con cargo al presente ejercicio, con efectos a partir del día 21 de junio de 1976.

4.º La operación indicada puede realizarse hasta el 21 de julio del presente año a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.270-D.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

##### (S.E.A.T.)

##### Pago de intereses

##### Obligaciones emisión diciembre 1971

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones hipotecarias convertibles de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), emisión diciembre 1971, que a partir del día 21 del presente mes de junio quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha, y correspondientes al cupón número 9, por un importe líquido de 36,25 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que el cupón bruto anual resulta de 95,39 pesetas.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.271-D.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).